



Dip. Lucía Itatí Centurión
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPEDIENTE N° 19062 INGRESÓ 11/11/2024 HORA 15:50

PROYECTO DE DECLARACION

INICIADORES: Lucía Itatí CENTURIÓN, Pedro Gerardo CASSANI, Ana AMENDOLA, Vicente Horacio POZO.

BLOQUE: Encuentro Liberal (eli)

OBJETO: Declarar de interés “EL Segundo Congreso de la Familia del Mercosur”

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a consideración del cuerpo el presente proyecto que Declara de su interés “El Segundo Congreso de la Familia del Mercosur”, organizada por la Iglesia Asamblea de Dios Fuego Santo de la Ciudad de Paso de los Libes, a realizarse el próximo 23 de noviembre del corriente año.

Con el objetivo de fortalecer los lazos de la comunidad fronteriza, compartir experiencias familiares y buscar soluciones efectivas en los múltiples temas vinculados a la violencia en todos sus ámbitos, considerando las alarmantes tasas registradas últimamente.

Este congreso es fundamental para promover la cooperación y el dialogo entre los países miembros del Mercosur, con el fin de proteger y fortalecer a las familias de la región. Para ello en esta oportunidad se abordarán temas críticos tales como prevención del bullying, el suicidio adolescente, la violencia digital, el abuso infantil y otros temas relacionados con la salud mental y el bienestar familiar.

Asimismo, las conclusiones y recomendaciones que surgen del evento serán plasmadas en un documento único, que refleje los acuerdos y compromisos asumidos por los participantes como una

alternativa de recopilación y base de datos para el desarrollo de políticas y programas que promuevan la protección y el fortalecimiento de la familia en la región del Mercosur.

DECLARACIÓN N°

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

DECLARA:

DE SU INTERÉS: El Segundo Congreso de la Familia del Mercosur organizado por la iglesia evangélica "Asamblea de Dios Fuego Santo" el próximo 23 de noviembre en la ciudad de Pasos de los Libres.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veinticuatro.